

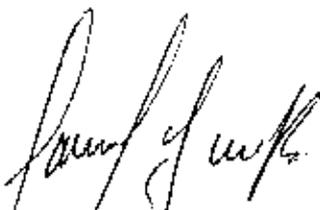
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE MANGUERAS PRESION R-MOROCHO S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, el viernes 26 de abril del año dos mil diecinueve, a las 10h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Cdla. Mapasingue este Av primera 800 y calle séptima, los accionistas de la Compañía MANGUERAS PRESION R-MOROCHO S.A. a saber: Cruz Abril María Auxiliadora, De la A Somoza Freddy Galo, Quinancela García Luis Gonzalo y Vargas Padilla Segundo Javier y Arribasplata Padilla Yuri Pavel gerente general de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para unánimemente conocer y aprobar del orden del día:

PUNTO UNICO. - Comunicar a los accionistas de revisión y aprobación del Estado Financiero bajo NIFF para la Superintendencia de Compañías del ejercicio económico del año 2018 moción que es puesta en consideración de la Junta.

Preside la reunión Arribasplata Padilla Yuri Pavel. Una vez que se ha leído el único punto del orden del día, el presidente de la Junta toma la palabra e informa que, debido a la prioridad del asunto, se tome acciones de inmediato y esta decide por unanimidad aprobar el Estado Financiero para la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que aprueba en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h45, firmando para constancia el presidente y suscrito secretario de la Junta que certifica.


Vargas Salgado Carlos Javier
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Arribasplata Padilla Yuri Pavel
Presidente Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE MANGUERAS PRESION R-MOROCHO S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Cruz Abril María Auxiliadora	99.97%
De la A Somoza Freddy Galo	0.01%
Quinancela García Luis Gonzalo	0.01%
Vargas Padilla Segundo Javier	0.01%